

PGOU 2019

DOCUMENTO 12 ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

DICIEMBRE 2019

**REVISION PGOU VELEZ MALAGA 2019
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA****EQUIPO DIRECTOR**

MARTA ARIAS GONZÁLEZ. arquitecta

ASESORES TÉCNICOS

JOSÉ ORTIZ GARCÍA. geógrafo

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ IZQUIERDO. arquitecto

CONSULTORÍAS EXTERNAS

CONTORNO S.A. redactor del Plan de Movilidad municipal.

ICS. asesores técnicos en materia de infraestructuras.

GRUSAMAR S.A redactor del Estudio Ambiental Estratégico.

FRANCISCO MELERO GARCÍA. asesor técnico en la redacción del Catálogo. arqueólogo

REPROGRAFÍA Y EDICIÓN CARTOGRÁFICA

INMACULADA ALÉS MARTÍN. técnico auxiliar en proyectos

PABLO NAVARRO JIMÉNEZ. técnico auxiliar en proyectos

JAVIER LAPEIRA GARCÍA. técnico auxiliar en proyectos

COLABORACIONES MUNICIPALES**MARCO CARTOGRÁFICO:**

DANIEL ORTIGOSA. ingeniero técnico en topografía

MARCO JURÍDICO.:

LUIS DE FELIPE JIMÉNEZ-CASQUET. técnico en administración general

MARCO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO:

BEGOÑA BRAVO MURILLO. economista OALDIM

ROCÍO MARÍN FERNÁNDEZ. socióloga OALDIM

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL S.L.U.

MARCO PATRIMONIAL:

EMILIO MARTÍN CÓRDOBA. arqueólogo

MARCO MEDIOAMBIENTAL:

FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. licenciado en ciencias ambientales

MARCO INFRAESTRUCTURAL:

EUGENIO QUINTERO MARTÍNEZ. ingeniero de caminos, canales y puertos

JOSE ALBERTO BARRANCO RICO. ingeniero de caminos, canales y puertos

MARCO URBANÍSTICO:

RAFAEL PELÁEZ MARTÍN. arquitecto

ANTONIO MARTÍN PAREJA. arquitecto

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- DOCUMENTO 1. MEMORIA DE INFORMACIÓN
- DOCUMENTO 2. MEMORIA DE ORDENACIÓN
- DOCUMENTO 3. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E INFORMES SECTORIALES
- DOCUMENTO 4. NORMAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZAS GENERALES
- ANEXO: JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE APROVECHAMIENTO MEDIO DE LAS ÁREAS DE REPARTO
- ANEXO:FICHAS URBANÍSTICAS
- DOCUMENTO 5. PLANOS
- DOCUMENTO 6. VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD
- DOCUMENTO 7. INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL SUELO NO URBANIZABLE
- DOCUMENTO 8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMA 45 DEL POTA, ART. 17.6 DEL POTAx Y 37.2 DE LOUA.
- DOCUMENTO 9. INFORME DE GÉNERO
- DOCUMENTO 10. RESUMEN EJECUTIVO
- DOCUMENTO 11. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA.
- DOCUMENTO 12. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.
- DOCUMENTO 13. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

DOCUMENTO 12. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

1.	CONTENIDO Y FUNCIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO	2
1.1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	FASES NECESARIAS PARA EL ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO	3
2.1.	Delimitación de las actuaciones del Plan	3
2.2.	Estudio de los costes de las actuaciones programadas	3
2.3.	Encaje de viabilidad	3
3.	FASES NECESARIAS PARA EL ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	4
3.1.	Análisis de los presupuestos generales	4
3.2.	La deuda municipal	4
3.3.	Análisis de proyección de la inversión municipal	4
3.4.	Análisis y proyección de la inversión no municipal	4
3.5.	Impacto de las Haciendas Públicas	4
3.6.	Encaje de viabilidad	5
4.	ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES	5
4.1.	LIMITACIONES RESPECTO A LA CUANTIFICACIÓN DE MAGNITUDES	5
4.1.1.	La cuantificación de los gastos	5
4.1.2.	La cuantificación de los ingresos	6
4.2.	LAS FIGURAS PRESUPUESTARIAS NO PRESUPUESTADAS	7
4.3.	LA DEPENDENCIA EXTERNA	7
4.4.	ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN NO MUNICIPAL	7
5.	ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL	8
5.1.	EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9
5.2.	PRESIÓN FISCAL	11
5.3.	EL PRESUPUESTO DE GASTOS	11
6.	EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	14
7.	LA DEUDA MUNICIPAL	15
8.	ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL	16
8.1.	ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL	16
8.2.	PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL	17
9.	IMPACTO ECONÓMICO DEL PLAN EN LA HACIENDA MUNICIPAL	19
9.1.	IMPACTO ECONÓMICO DE LOS GASTOS CORRIENTES	19
10.	IMPACTO ECONÓMICOS DE LOS INGRESOS CORRIENTES	21
11.	ANEXO ESTADÍSTICO	24

1. CONTENIDO Y FUNCIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1. INTRODUCCIÓN

La Carta Europea de la Ordenación del Territorio define la Ordenación del Territorio como “expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad”. En este sentido, la Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como objetivos específicos la articulación territorial interna y externa de la Comunidad Autónoma y la distribución geográfica de las actividades y de los usos del suelo, armonizada con el desarrollo económico, las potencialidades existentes en el territorio y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico.

Para ello establece dos instrumentos de ordenación integral, como son los Planes de Ordenación del Territorio de Andalucía y los Planes de Ordenación del Territorio Subregionales, que requieren un análisis territorial con la incorporación de numerosa información textual, estadística y cartográfica que permita prever las modificaciones que se produzcan en el territorio.

Del contenido de ambos instrumentos podemos destacar, para nuestro análisis, la exigencia de la estimación económica de las acciones comprendidas en el plan y las prioridades de ejecución de estas. En definitiva, la Memoria Económica.

La funcionalidad y contenido de la Memoria Económica se delimita con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del 7/2002 que se promulga tras la sentencia 61/1997 de 20 de Marzo sobre competencias en materias de régimen de propiedad del suelo y ordenación urbanística entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y sentencia 164/2001 de 11 de Julio sobre el régimen del suelo y valoraciones.

En esta Ley se regula la renovación de la legislación urbanística en vigor en la que se establecen como objetivos de la misma una legislación específica de urbanismo; el desarrollo sostenible; la mejora de la ciudad existente, al atender el reto de la ciudad del siglo XXI en la conservación, rehabilitación y recualificación de la misma; la intervención pública en el mercado del suelo; la definición, precisión y delimitación de los deberes y derechos de los propietarios a través de la clasificación de las tipologías del suelo; la fijación del marco competencial interadministrativo; los principios de participación pública, transparencia, publicidad y concurrencia; y la simplificación y aplicación de los procesos de planificación y ejecución del planeamiento, nos delimitará el ámbito y contenido de la Memoria y del estudio económico financiero.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre), refiriéndose al contenido documental de los instrumentos de planeamiento, establece en su artículo 19.1.a.3º que *“En función del alcance y la naturaleza de las determinaciones del instrumento de planeamiento sobre previsiones de programación y gestión, contendrá un estudio económico-financiero que incluirá una evaluación analítica de las posibles implicaciones del Plan, en función de los agentes inversores previstos y de la lógica secuencial establecida para su desarrollo y ejecución, así como un informe de sostenibilidad económica, que debe contener la justificación de la existencia de suelo suficiente para usos productivos y su acomodación al desarrollo urbano previsto en el planeamiento, así como el análisis del impacto de las actuaciones previstas en las Haciendas de las Administraciones Públicas responsables de la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras y de la implantación y prestación de los servicios necesarios”*.

El estudio económico financiero (E.E.F.) y el Informe de Sostenibilidad no dispone de un texto legal y metodológico preciso, en ninguna de las leyes que en nuestro país han existido sobre Régimen Jurídico y Ordenación Urbana, sin embargo, es un documento obligatorio que necesita todo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para su tramitación y ordenación. Constituye, además, un elemento de

decisión del Programa de Actuación, el cual, una vez aprobado el plan, obliga al municipio a asumir el compromiso recogido como propuesta o determinaciones del Plan.

Si bien este documento tiene carácter de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento que lo aprueba, para la Administración Autonómica no supone más que un borrador de discusión que indica el momento y lugar donde los agentes de inversión deberían tener un compromiso vinculado a las propuestas del Plan. Tiene, pues, un sentido más de recomendación al consenso y acuerdo de los autores del Plan, respecto de los organismos inversores de la Administración a la que se pretende vincular como requisito para el cumplimiento del Plan de Actuación y por lo tanto del Plan General.

El Estudio Económico-Financiero es más que un programa de inversiones y de compromisos, ha de equilibrar, de la forma más coherente posible, los costes ocasionados por las inversiones previstas y los recursos financieros disponibles, ajustando las posibilidades inversoras del Municipio y las de las otras Administraciones o particulares que en el Plan General han de contribuir.

Partiendo del planteamiento, dentro del Plan General, del Estudio Económico Financiero, este no puede ser concebido como un presupuesto contable. Es un listado de propuestas cuantificadas y ordenadas temporalmente y en cuyo análisis reside la validez para ser instrumento orientativo para la gestión y desarrollo del Plan.

En este sentido, consideramos que la función del EEF y del Informe de Sostenibilidad es la de comprobar la viabilidad económica de las propuestas del PGOU en base a los recursos económicos y financieros de la Administración Local, como su propio nombre indica, y establecer las medidas y la planificación económica municipal; además de la correspondiente a los agentes de carácter supramunicipal que intervienen en dicho Plan, y que adoptarán el EEF como referencia para la elaboración de sus propios presupuestos.

2. FASES NECESARIAS PARA EL ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

A título informativo a continuación se señala cual es la metodología utilizada para la realización del presente Estudio basada en los apartados que a continuación se señalan:

2.1. Delimitación de las actuaciones del Plan

Se recogerá los Sistemas Generales o Sistemas locales necesarios para el desarrollo de los suelos del Plan, especificando cómo se obtendrán y quién es el responsable de este. Así como se determinará, en la medida de lo posible cuando se realizarán los mismo.

2.2. Estudio de los costes de las actuaciones programadas

Dentro de un estudio económico financiero uno de los aspectos prioritarios es la estimación de los compromisos económicos que requiere el Plan General y de las distintas Administraciones Públicas que intervienen de forma directa o indirecta en el mismo.

A título informativo a continuación se señala cual es la metodología utilizada para la realización del presente Estudio basada en los apartados que a continuación se señalan

2.3. Encaje de viabilidad

El último apartado, debe de ser el encaje de la viabilidad, la valoración de las alternativas y la conclusión de la viabilidad: encaje-recursos.

El objetivo perseguido es comparar la estimación cuantitativa de recursos disponibles para la financiación del planeamiento, las previsiones de costes que genera éste y la razonable similitud de magnitudes que permitan justificar la ejecución del Plan. Así como su sostenimiento a lo largo del tiempo.

3. FASES NECESARIAS PARA EL ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

3.1. Análisis de los presupuestos generales

Un primer aspecto que estudiar es el análisis y evolución de los ingresos y gastos de los presupuestos municipales, ya que de su resultado se podrá comprobar la capacidad financiera de la Entidad Local a la hora de afrontar con éxito las actuaciones previstas en el Plan.

El análisis debe desarrollarse desde una óptica general, estudiando en términos corrientes y constantes la estructuración de los estados de ingresos y gastos del presupuesto. Por otro lado, se procede al análisis específico de los distintos capítulos como forma de conocer cómo se obtienen y gastan los recursos del municipio.

3.2. La deuda municipal

Son estos los otros dos temas dentro de la trilogía a tratar: presupuesto, deuda y patrimonio. Es necesario el estudio del endeudamiento municipal a la hora de la realización de un Plan General debido a que estos parámetros van a determinar la capacidad inversora municipal. Es necesario obtener los indicadores de su evolución, utilizando el volumen de la deuda y la carga presupuestaria contable.

3.3. Análisis de proyección de la inversión municipal

El siguiente aspecto de estudio es el análisis, generalmente de los últimos ocho años, de la inversión municipal realizada, que nos sirva de sustento para el análisis de las proyecciones de la inversión municipal prevista para los ocho años de vigencia del plan, y por lo tanto de la financiación municipal a dichas actuaciones.

Generalmente el volumen de inversión de un Municipio queda recogido en los capítulos correspondientes a las operaciones de capital del estado de gastos del presupuesto, los presupuestos extraordinarios de inversión ejecutados en cada ejercicio si los hubiere y en algunos casos agregándose además las inversiones de las empresas municipales.

3.4. Análisis y proyección de la inversión no municipal

Al igual que en el apartado anterior debe de hacerse un estudio de cual han sido las inversiones de otras Administraciones en el término municipal. Qué inversiones en infraestructuras viarias, colegios, centros de salud, equipamiento deportivo, etc., ha realizado la Administración Provincial, Autonómica y Central en los últimos ocho años para poder realizar así las previsiones futuras en el ámbito temporal en el cual se desarrolla el Plan.

El análisis del comportamiento histórico de la inversión de la Administración Provincial y autonómica en el Municipio, determina la magnitud de los recursos que estas Administraciones le han transferido en el pasado. Sobre la base de ello, y una vez conocidos los costes totales que los diferentes Programas de Actuaciones que recoge el Plan General asigna a cada agente que interviene, se examinará si corresponde con la financiación prevista según series históricas o si es necesario un incremento de esta.

3.5. Impacto de las Haciendas Públicas

Se realizará una aproximación de lo que supondrá para la administración pública implicada la prestación de los servicios públicos necesarios para el desarrollo de los suelos previstos, más en el ámbito urbano tras las modificaciones que se contemplen en el PGOU, es decir su coste y, por otro lado, los ingresos que puede tener la corporación por el desarrollo de nuevos suelos.

3.6. Encaje de viabilidad

El último apartado, debe de ser el encaje de la viabilidad, la valoración de las alternativas y la conclusión de la viabilidad: encaje-recursos.

El objetivo perseguido es comparar la estimación cuantitativa de recursos disponibles para la financiación del planeamiento, las previsiones de costes que genera éste y la razonable similitud de magnitudes que permitan justificar la ejecución del Plan. Así como su sostenimiento a lo largo del tiempo.

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

Como acabamos de advertir, a pesar de la importancia que la normativa vigente puede atribuir a los Estudios Económicos y de Sostenibilidad tanto dentro de la elaboración del Plan como del Programa de Actuación, las posibilidades reales de que éstos se ajusten fielmente a la realidad son limitadas.

Comenzar admitiendo las limitaciones que presenta cualquier E.E.F. es, en nuestra opinión, el mejor modo de darle su máxima utilidad. Lo contrario sería conducir al error, tanto a los responsables políticos que han de aprobar y desarrollar el P.G.O.U. como a los técnicos que tienen la responsabilidad de aplicarlo. Analicemos alguna de estas limitaciones.

4.1. LIMITACIONES RESPECTO A LA CUANTIFICACIÓN DE MAGNITUDES

La elaboración de un E.E.F. supone la necesidad de cuantificar, entre otras cosas, tanto los gastos que se deducen del plan de ordenación como los ingresos que habrán de proveerse para atender a dichos gastos durante los años de duración de dicho plan equilibrándolos. Del mismo modo ocurre en el Informe de Sostenibilidad, por lo que se ha de asumir que son aproximaciones a la realidad.

4.1.1. La cuantificación de los gastos

Sería éste un tema que, de entrada, no debiera presentar demasiados problemas puesto que en el plan se especificarán con suficiente detalle las actuaciones a llevar a cabo durante su vigencia, así como las instituciones a cargo de quienes ha de correr su financiación. Sin embargo, hay algunas cuestiones que pueden llegar a dificultar estos cálculos de forma notoria.

En primer lugar, tenemos la cuantificación de las inversiones hechas en materias objeto del plan durante el período precedente al mismo. El cálculo de la proporción de esta magnitud sobre el total de los presupuestos de gastos anuales del Ayuntamiento no es siempre fácil de realizar. La consolidación en presupuesto único no resuelve todos los problemas importantes como los cambios en los criterios de asignación de las partidas que obligan en casos a depurarlas año por año.

En lo que respecta a la cuantificación de las inversiones previstas, también existen problemas, aunque en este caso más de origen metodológico que práctico. El procedimiento más adecuado sería, sin duda, el calcular, en euros corrientes de año de elaboración, cada uno de los proyectos de inversión previstos en el mismo de una manera directa y por separado. Sin embargo, un plan de cierta envergadura haría esta labor costosa, complicada y casi interminable. En consecuencia, es en muchas ocasiones aconsejable acudir a la utilización de módulos o estándares de coste en cada uno de los tipos de inversiones previstas. Sin embargo, para evitar que esto pueda conducir a errores de bulto, será preciso establecer una amplia clasificación tipológica de inversiones e intentar recoger dentro de cada una los tipos de casuística que se den con mayor frecuencia, de manera que podamos afinar lo más posible en los cálculos de inversión.

Por último, dentro de la cuantificación de los gastos hay que tener en cuenta su periodificación y traslado en el tiempo. De principio, operar en euros del año de elaboración del plan puede considerarse

correcto si se admite la hipótesis de que la inflación futura deberá afectar del mismo modo a los ingresos que a los gastos previstos.

4.1.2. La cuantificación de los ingresos

Determinar de forma viable los ingresos del municipio en los años que preceden al plan no supone tantos problemas como en el caso de las inversiones municipales.

Sin embargo, esta ventaja desaparece cuando lo que se trata es de calcular los futuros ingresos que habrá durante los años de vigencia del plan. Las razones que incorporan la incertidumbre a estos cálculos son varias. De su lado, en el caso de los gastos (inversiones) se partía del estudio de unas necesidades mínimas conocidas que el plan especificaba, aunque evidentemente su monto venía también limitado por el cálculo de ingresos previstos, mientras que ahora lo que se intenta es ver si los ingresos van a alcanzar determinados niveles.

De otro lado, la totalidad de los ingresos del Ayuntamiento durante los años de duración del plan depende de un conjunto de factores de no siempre fácil determinación como, por ejemplo:

- la evolución de la base económica municipal
- los cambios que puedan acaecer en la estructura de los distintos tipos de ingresos
- la evolución de la presión fiscal en general
- las políticas estatales de financiación municipal en particular
- las modificaciones que pueda sufrir el patrimonio del Ayuntamiento
- la evolución demográfica del Municipio, etc.

En los últimos años se ha pretendido llegar a una autonomía financiera de las entidades locales mediante la cesión de tributos y el aumento de su capacidad recaudatoria, la tendencia general es de mejora en la cobertura de autofinanciación de las entidades locales.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, podemos llegar a dos conclusiones de indudable importancia para el caso que nos ocupa. En primer lugar, que proyectar la tendencia de los ingresos municipales de los últimos años como representativa de lo que va a ocurrir en el futuro (al menos en los años de vigencia del plan) sólo es admisible como una posibilidad, a título de orientación, fundada en la experiencia, pero bajo fuertes restricciones teóricas. De todos modos, lo que nos llevaría sin duda a error es tratar de hacer proyecciones por tipos de ingresos según su fuente, ya que la estabilidad de las proporciones entre los mismos es variable y especialmente con los cambios que se han venido produciendo en los últimos años.

En segundo lugar, teniendo en cuenta las transformaciones institucionales que se han venido produciendo y las propias de las haciendas locales, no resulta excesivamente arriesgado pensar que en los próximos años se producirá una cierta flexibilidad en los ingresos para adaptarse a los gastos reales del municipio (de hecho, es algo que ya se ha dado en algunos de ellos). No quiere esto decir desde luego que el Ayuntamiento tendrá una capacidad recaudatoria ilimitada y ni siquiera que logre una autofinanciación plena, sino de un mayor margen de maniobra para tratar de cubrir sus necesidades. De todas maneras, las posibilidades del municipio de lograr unos determinados niveles de ingresos dependerán fundamentalmente de tres factores: de la situación de partida, de su capacidad de endeudamiento y de su techo recaudatorio, este último muy relacionado con la estrategia política que siga el grupo que detente el poder en el Ayuntamiento.

La proyección de los ingresos municipales para los años de vigencia del plan no es, como se puede deducir de lo dicho hasta ahora, un tema de fácil solución a causa principalmente de la inestabilidad de las variables en que hemos de basarnos y por la incidencia de otros factores aleatorios, tales como la

eficacia recaudatoria de cada entidad local y la voluntad política de sus dirigentes, tanto presentes como futuros.

4.2. LAS FIGURAS PRESUPUESTARIAS NO PRESUPUESTADAS

Los cálculos para realizar de futuras inversiones dentro de un PGOU se ven dificultados también por otro factor; la existencia de figuras complementarias al mismo de las que puedan derivarse gastos municipales de inversión cuya explicitación no resulta preceptiva en el estudio económico-financiero. Un ejemplo de estas actuaciones sería los Planes Especiales que pueden darse dentro de suelo urbano pero cuya aprobación no depende del mismo y, por ende, tampoco a la elaboración del EEF, aunque existen mecanismos para evitar que los Planes Especiales supongan una carga financiera para la entidad local que los elabore. A pesar de ello, factores políticos o la mera urgencia de ciertas intervenciones territoriales puede llevar a que en la práctica no se consiga este objetivo. Esto produce un fuerte factor de distorsión en el EEF ya que siempre existirá el riesgo de la aparición de unos gastos no previstos y, además, difícilmente cuantificables.

En este caso la solución sería, a nuestro modo de ver, avanzar lo más posible en estas figuras no presupuestadas antes de la aprobación del Plan, de manera que en el EEF. pueda recogerse ya, aunque sólo sea a título aproximativo, la incidencia que estas otras intervenciones han de tener en esos años sobre las inversiones municipales.

4.3. LA DEPENDENCIA EXTERNA

Los PGOU y consecuentemente los EEF que incluyen, no dependen en su ejecución solamente del organismo encargado de elaborarlo, aprobarlo y ponerlo en práctica, es decir, del Ayuntamiento. Que se realicen o no muchas de las especificaciones que en estos planes se contemplan es responsabilidad compartida de la Administración Local y otros organismos públicos, y muchas veces también de la iniciativa privada como se ha señalado anteriormente.

Para evitar estas inconcreciones que llevarían al Plan a un elevado grado de incumplimiento, conviene llegar a un conjunto de acuerdos, más o menos formalizados con aquellos grupos que comparten con el Ayuntamiento la responsabilidad inversora.

4.4. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN NO MUNICIPAL

Al definir en la introducción el concepto de estudio económico financiero se señalaba que en él se detallarán las obras y servicios que competen a cada ente público o privado y el importe que se le asigna. Concretamente dice que habrá que contener: "La determinación del carácter público o privado a realizar". Con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyan al sector público y privado e indicación, en el primer caso, de los organismos o Entidades públicas que asumen el importe de la inversión.

El objetivo de esta imposición es asignar a cada agente partícipe del plan cuales son las actuaciones que de él en su caso se derivan; si bien, tales actuaciones sólo tienen carácter de obligatorio cumplimiento para el Municipio, el cumplimiento de las mismas por parte de las otras Administraciones dependerá fuertemente de su capacidad inversora, sin perder de vista otras variables a tener en cuenta como son las prioridades que recojan cada año los presupuestos y que determinan las inversiones a financiar, o las posibles posiciones voluntaristas.

Está claro que es imposible asegurar que las cifras que se estimen en este estudio como aportaciones de las Administraciones no locales vayan a ser exactas, tan solo supondrá un acercamiento basado en los valores históricos. El análisis del comportamiento histórico de la inversión de las Administraciones Central y Autónoma en un municipio determina, la magnitud de los recursos que estas Administraciones le han transferido en el pasado. Sobre esta base, y una vez conocidos los costes

totales de los diferentes Programas de Actuaciones que recoge el Plan General de Ordenación Urbana, asigna a cada agente que interviene, se examinará si corresponden con la financiación histórica o suponen la necesidad de un incremento en la misma.

Con respecto a esto, normalmente la ejecución de un Plan General supone un esfuerzo superior que han de asumir todas las partes que en él intervienen y, por ello, es perfectamente lógico que tal necesidad de incrementar las ayudas se produzca, más será necesario fijar, también, el límite a partir del cual las administraciones no locales se puedan negar a asumir el Plan.

Una parte importante de las actuaciones previstas corresponden a agentes externos al Ayuntamiento, y principalmente al sector privado, por lo que la colaboración con los mismos ha de ser fuente inexcusable para el buen hacer del desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga.

5. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL

El artículo 162 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, define los Presupuestos Generales de las entidades locales como *"la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente"*.

Antes de analizar la evolución de los ingresos y gastos de la Corporación es conveniente analizar las desviaciones que se han producido en cada ciclo.

Con respecto al grado de ejecución presupuestario, como se muestra en los cuadros siguientes, se ejecutó como promedio para el periodo analizado (2014-2017) el 81% de los ingresos, mientras que para los gastos se ejecutó el 79,2%.

Los anteriores valores promedio, desglosados por ejercicios, reflejan un comportamiento irregular en función de cada periodo. Por capítulos, los de naturaleza corriente resultan ser más estables y regulares presentando porcentajes más elevados de ejecución, mientras que las operaciones de capital registran un comportamiento más irregular, como en la mayor parte de los casos, está vinculado a la naturaleza de las partidas.

Grado de Ejecución					
<small>(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)</small>					
	2014	2015	2016	2017	Promedio
INGRESOS					
IMPUESTOS DIRECTOS	110,84	109,67	105,82	104,52	107,71
IMPUESTO INDIRECTOS	80,87	108,22	93,20	108,93	97,80
TASAS Y OTROS INGRESOS	109,46	108,35	108,27	98,16	106,06
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,14	101,43	97,11	103,28	100,24
INGRESOS PATRIMONIALES	74,20	120,33	59,27	103,95	89,44
INGRESOS CORRIENTES	105,42	107,65	100,56	103,71	104,33
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,68	1,07	13,82	0,72	4,07
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58,05	31,97	51,27	47,50	47,20
INGRESOS DE CAPITAL	50,22	26,89	47,07	15,50	34,92
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	100,45	101,55	96,79	95,24	98,51
ACTIVOS FINANCIEROS	0,06	0,08	0,13	0,14	0,10
PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
TOTAL INGRESOS	78,81	84,12	81,35	79,42	80,93

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Respecto al grado de ejecución del gasto, señalar que el año 2017 es el que registra una menor ratio (75,2%), mientras que, en el 2014, fue cuando alcanzó el valor más elevado (82,7%).

Grado de Ejecución
(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
GASTOS DE PERSONAL	92,84	93,87	89,65	90,35	91,68
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90,55	90,30	91,04	86,83	89,68
GASTOS FINANCIEROS	89,74	63,71	68,67	81,05	75,79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98,80	97,99	96,85	97,66	97,82
GASTOS CORRIENTES	93,61	92,22	91,46	90,57	91,97
INVERSIONES REALES	35,70	39,33	19,77	21,10	28,97
FONDO DE CONTINGENCIA					
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,02	19,01	8,09	2,25	16,84
GASTOS DE CAPITAL	35,74	38,68	19,72	20,47	28,65
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	78,19	79,50	75,87	72,52	76,52
ACTIVOS FINANCIEROS	51,76	37,38	60,36	74,72	56,06
PASIVOS FINANCIEROS	98,67	94,92	99,56	99,30	98,11
TOTAL GASTOS	82,72	80,37	78,48	75,27	79,21

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

En definitiva, el presupuesto de Vélez Málaga, se puede considerar un instrumento riguroso, pudiendo considerarse un elemento anticipador de los ingresos y gastos en que la Hacienda Local incurrirá efectivamente tras la liquidación de este.

5.1. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El estado de ingresos y su configuración determina cómo se estructura la financiación de la Corporación, señala de donde obtiene ésta los recursos para acometer los distintos servicios que bien por Ley o por voluntad propia recoge el presupuesto de gastos.

A continuación, se presentan los presupuestos de derechos u obligaciones reconocidos/as, que reflejan lo que efectivamente se ha ingresado o se ha gastado en cada ejercicio presupuestario. A partir de estos últimos, se realizará el análisis de la Hacienda Local para el periodo 2014 a 2018.

En términos de derechos reconocidos, la cantidad presupuestaria liquidada de ingresos de 2017 (último dato oficial disponible a la fecha de redacción del presente informe) es de uno 102.288.742,11 euros. Durante el periodo analizado se observan variaciones con incrementos y decrementos en los Derechos Reconocidos, que se saldan con un decremento en el periodo del 6,0%, aunque en 2016 y 2017 presentaron incrementos.

Variación Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos
(Euros corrientes)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	2014/17	Cto medio
IMPUESTOS DIRECTOS	-	1,98	-3,02	-2,80	-3,87	-1,3%
IMPUESTO INDIRECTOS	-	10,75	-10,09	36,72	36,14	11%
TASAS Y OTROS INGRESOS	-	4,66	6,34	-7,88	2,52	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4,45	2,91	5,72	13,64	4%
INGRESOS PATRIMONIALES	-	28,29	10,52	129,09	224,80	48%
INGRESOS CORRIENTES	-	3,71	-0,44	4,53	7,93	3%
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	58,88	775,26	-55,15	523,71	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-55,34	68,63	-53,15	-64,72	-29%
INGRESOS DE CAPITAL	-	-55,13	73,23	-53,21	-63,63	-29%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	-	1,06	1,03	2,56	4,71	2%
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-27,78	61,47	23,8	44,35	
PASIVOS FINANCIEROS	-	-93,08	50,00	33,33	-86,16	
TOTAL INGRESOS	-	-21,10	2,05	3,49	-16,67	-6%

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

En cuanto a la tipología de ingresos, se observa como los ingresos de capital han disminuido un promedio del 29,0%, mientras que los corrientes en el conjunto de los años analizados han aumentado un 3,0%. Señalar que los ingresos corrientes presentaron una tasa negativa en 2015, pero los años siguientes presentan crecimientos positivos.

Evolución del Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
IMPUESTOS DIRECTOS	55.316.840,11	56.409.721,79	54.706.109,61	53.176.650,94	54.902.330,61
IMPUESTO INDIRECTOS	1.940.026,68	2.148.596,30	1.931.774,83	2.641.111,86	2.165.377,42
TASAS Y OTROS INGRESOS	7.790.970,96	8.153.689,55	8.670.980,73	7.987.514,05	8.150.788,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.195.845,14	23.183.317,75	23.858.660,37	25.222.624,71	23.615.111,99
INGRESOS PATRIMONIALES	2.368.635,75	3.038.649,41	3.358.165,13	7.693.251,86	4.114.675,54
INGRESOS CORRIENTES	89.612.318,64	92.933.974,80	92.525.690,67	96.721.153,42	92.948.284,38
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	7.779,41	12.359,88	108.180,85	48.521,00	44.210,29
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.216.695,38	1.883.213,57	3.175.597,48	1.487.835,37	2.690.835,45
INGRESOS DE CAPITAL	4.224.474,79	1.895.573,45	3.283.778,33	1.536.356,37	2.735.045,74
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	93.836.793,43	94.829.548,25	95.809.469,00	98.257.509,79	95.683.330,12
ACTIVOS FINANCIEROS	21.636,36	15.626,26	25.232,32	31.232,32	23.431,82
PASIVOS FINANCIEROS	28.892.809,14	2.000.000,00	3.000.000,00	4.000.000,00	9.473.202,29
TOTAL INGRESOS	122.751.238,93	96.845.174,51	98.834.701,32	102.288.742,11	105.179.964,22

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

En términos absolutos en 2014 los derechos reconocidos corrientes ascendían a 89.612.318,93 euros frente a los 4.224.474,79 que suponían los de capital.

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Ingresos

(%)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
IMPUESTOS DIRECTOS	45,06	58,25	55,35	51,99	52,66
IMPUESTO INDIRECTOS	1,58	2,22	1,95	2,58	2,08
TASAS Y OTROS INGRESOS	6,35	8,42	8,77	7,81	7,84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,08	23,94	24,14	24,66	22,70
INGRESOS PATRIMONIALES	1,93	3,14	3,40	7,52	4,00
INGRESOS CORRIENTES	73,00	95,96	93,62	94,56	89,28
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,01	0,01	0,11	0,05	0,04
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,44	1,94	3,21	1,45	2,51
INGRESOS DE CAPITAL	3,44	1,96	3,32	1,50	2,56
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	76,44	97,92	96,94	96,06	91,84
ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,03	0,03	0,02
PASIVOS FINANCIEROS	23,54	2,07	3,04	3,91	8,14
TOTAL INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Respecto a la estructura de los ingresos, la principal fuente de financiación en la Corporación son los impuestos directos (IBI, IVTM, plusvalías, etc.), que representan en el periodo analizado el 52,7% de los ingresos del municipio. Apenas tienen representatividad en los ingresos los impuestos indirectos (2,8%) y los ingresos patrimoniales (4,0%). Por otro lado, hay que destacar la cuota de las transferencias corrientes alcanza un 22,7% de los derechos y las tasas y otros ingresos el 7,8%.

El desglose por capítulos se muestra a continuación:

- Las transferencias corrientes, que representan un volumen considerable en los presupuestos de ingresos, presentan un incremento en el periodo analizado del 4%, por encima del decremento de los ingresos de ese periodo (-6,0%).
- Con respecto a los impuestos directos, es el más importante en los ingresos de la corporación, aunque en el periodo analizado, se registra un pequeño descenso del 1,3%. En todos los años desde el 2016 presenta decrementos.
- Los impuestos indirectos, es uno de los capítulos que más crecen, aunque es muy reducida la cota en el conjunto de los ingresos. Presenta un crecimiento medio del 11% en el periodo.
- Las tasas y otros ingresos han ascendido a un promedio a lo largo del periodo del 1%.
- Los ingresos patrimoniales han crecido a lo largo del periodo analizado con un crecimiento medio anual del 48%, registrando en 2017 un incremento del 129,09%.

Los ingresos de capital en este municipio descienden a lo largo del periodo, pasando de 4.224.474,79 euros a 2.735.045,74 euros. Este grupo de ingresos, lo conforman dos capítulos, enajenaciones y transferencias de capital; para el periodo de análisis, pero el más voluminoso son las transferencias de capital, con un promedio de 2,6 millones de euros, siendo muy reducido los ingresos por enajenación de inversiones (44.210,29 euros de promedio en el periodo analizado).

En cuanto a los ingresos financieros, señalar que Vélez Málaga presenta una cuantía reducida en los Activos financieros, el montante medio del periodo es de 23.431,82 euros de media.

Por lo que respecta, a los Pasivos financieros, la cuantía si es significativa, ya que en 2014 fue de 28,9 millones de euros, en los años siguientes los derechos en este capítulo han oscilado entre los 2 y 4 millones de euros.

5.2. PRESIÓN FISCAL

Los datos muestran un pequeño incremento en los impuestos y tasas, lo que se traduce en un ligero aumento de la presión fiscal en términos absolutos, pero no relativos, ya que la población ha crecido más que los ingresos fiscales. Se ha pasado de 65 millones de euros en 2014 a 63,8 millones de euros en 2017. Eno obstante, este aumento, no se ve reflejado en términos relativos, al disminuir la presión fiscal municipal por habitante y pasar de 836,0 euros en 2014 a 798,8 euros por habitante en 2017. No obstante, se ha de señalar que respecto a otros municipios la presión fiscal es más alta que el promedio provincial, que se sitúa en torno a los 408 euros por habitantes y en Andalucía es 573,8 euros/habitantes.

Presión Fiscal				
(Euros Corrientes)				
	2014	2015	2016	2017
IMPUESTOS DIRECTOS	55.316.840	56.409.722	54.706.110	53.176.651
IMPUESTO INDIRECTOS	1.940.027	2.148.596	1.931.775	2.641.112
TASAS Y OTROS INGRESOS	7.790.971	8.153.690	8.670.981	7.987.514
PRESIÓN FISCAL	65.047.837,75	66.712.007,64	65.308.865,17	63.805.276,85
PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	836,00	853,47	827,85	798,78

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

En síntesis, los ingresos han disminuido a lo largo de los últimos ejercicios:

- Dentro de las operaciones corrientes, los impuestos directos es la partida que más aportan al presupuesto, le siguen las transferencias corrientes, que en los últimos años ha aumentado de forma notable.
- Los ingresos de capital tienen un reducido peso en los ingresos de la corporación, aportando un 1,5% de los ingresos.
- Respecto a la financiación externa, comentar que a lo largo del periodo sí que se acude a una importante financiación exterior.

5.3. EL PRESUPUESTO DE GASTOS

El total de gastos definitivos se ha situado en el ejercicio 2017 en 126,8 millones de euros, si bien en término de obligaciones reconocidas el volumen es inferior y se ha situado sobre los 95,5 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas en 2017 y 2016 crecen respecto al ejercicio anterior en un 0,12% y 3%, respectivamente, mientras que en 2014 registro un importante decremento, lo que ha llevado que el gasto reconocido en 2017 sea menor al del inicio del periodo (-25,8%).

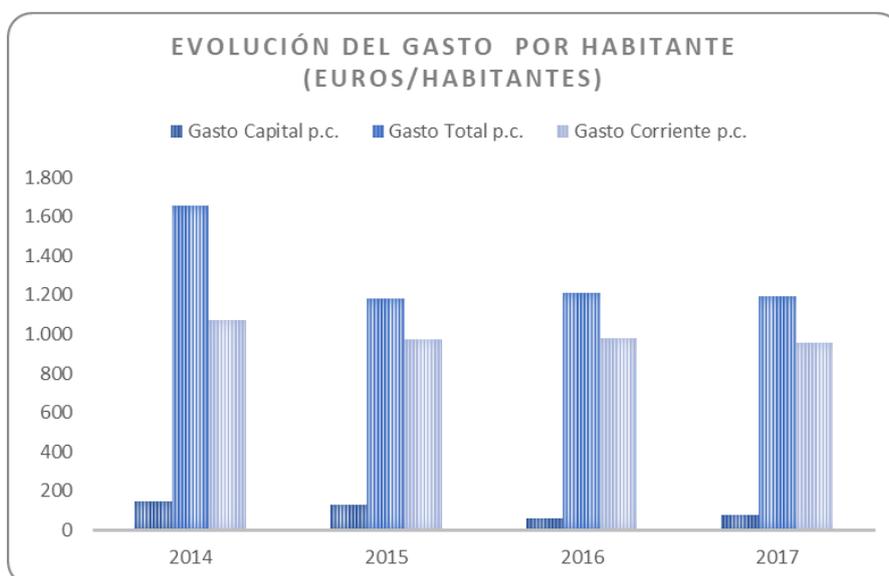
Evolución del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas

(Euros Corrientes)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
GASTOS DE PERSONAL	25.580.608,58	26.900.521,03	25.300.162,99	25.075.866,21	25.714.289,70
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.233.474,40	29.519.165,02	30.515.738,03	28.949.163,06	29.054.385,13
GASTOS FINANCIEROS	4.832.390,35	1.971.909,35	1.407.054,31	1.277.700,79	2.372.263,70
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.569.089,46	17.864.397,39	20.104.418,29	21.208.529,76	21.186.608,73
FONDO DE CONTINGENCIA					
GASTO CORRIENTES	83.215.562,79	76.255.992,79	77.327.373,62	76.511.259,82	78.327.547,26
INVERSIONES REALES	11.324.906,12	9.815.908,60	4.621.005,49	5.975.732,49	7.934.388,18
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.934,08	155.770,03	8.300,00	21.970,42	99.243,63
GASTO DE CAPITAL	11.535.840,20	9.971.678,63	4.629.305,49	5.997.702,91	8.033.631,81
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	94.751.402,99	86.227.671,42	81.956.679,11	82.508.962,73	86.361.179,06
ACTIVOS FINANCIEROS	21.636,36	15.626,26	25.232,32	31.232,32	23.431,82
PASIVOS FINANCIEROS	34.010.171,64	6.281.894,81	13.366.490,70	12.926.899,93	16.646.364,27
TOTAL GASTOS	128.783.210,99	92.525.192,49	95.348.402,13	95.467.094,98	103.030.975,15

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Con relación a los distintos componentes del gasto, comentar que han seguido una senda decreciente, aunque es más intensa en los gastos de capital, que decrecen en el periodo un 48% mientras que los corrientes lo hacen en un -8,1%.



Esta situación ha supuesto un ligero descenso del gasto por habitante en términos corrientes. Así en el año 2014 el gasto por habitante era de 1.655,1 euros por habitantes, mientras que, en 2017 se ha situado en torno a los 1.195 euros por habitante. Esta situación se repite al analizar los diferentes componentes del gasto (corrientes y de capital), ambos disminuyen.

Variación del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas

(Euros corrientes)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	2014/17	Cto medio
GASTOS DE PERSONAL		5,16	-5,95	-0,89	-1,97	-0,7%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		8,39	3,38	-5,13	6,30	2,1%
GASTOS FINANCIEROS		-59,19	-28,65	-9,19	-73,56	-35,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-30,13	12,54	5,49	-17,05	-6,0%
FONDO DE CONTINGENCIA					-	-
GASTO CORRIENTES		-8,36	1,40	-1,06	-8,06	-2,8%
INVERSIONES REALES		-13,32	-52,92	29,32	-47,23	-19,2%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-26,15	-94,67	164,70	-89,58	-52,9%
GASTO DE CAPITAL		-13,56	-53,58	29,56	-48,01	-19,6%
TOTAL GASTO NO FINANCIERO		-9,00	-4,95	0,67	-12,92	-4,5%
ACTIVOS FINANCIEROS		-27,78	61,47	23,78	44,35	49,95
PASIVOS FINANCIEROS		-81,53	112,78	-3,29	-61,99	-27,6%
TOTAL GASTOS		-28,15	3,05	0,12	-25,87	-9,5%

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Respecto a la estructura de gastos, el principal gasto de la Corporación son los gastos en bienes corrientes y servicios (28,8%), seguido de los gastos de personal (25,4%). La cuota de los gastos de capital se sitúa sobre el 7,6%. Los pasivos financieros, en los años analizados tienen una cuota del 15% y los activos tienen una cuota muy pequeña del 0,02% de media en el periodo analizado.

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Gastos

(%)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
GASTOS DE PERSONAL	19,86	29,07	26,53	26,27	25,43
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21,15	31,90	32,00	30,32	28,84
GASTOS FINANCIEROS	3,75	2,13	1,48	1,34	2,17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,85	19,31	21,09	22,22	20,62
FONDO DE CONTINGENCIA					
GASTOS CORRIENTES	64,62	82,42	81,10	80,14	77,07
INVERSIONES REALES	8,79	10,61	4,85	6,26	7,63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,16	0,17	0,01	0,02	0,09
GASTO DE CAPITAL	8,96	10,78	4,86	6,28	7,72
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	73,57	93,19	85,95	86,43	84,79
ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,03	0,03	0,02
PASIVOS FINANCIEROS	26,41	6,79	14,02	13,54	15,19
TOTAL GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

El comportamiento de cada tipo de gasto se presenta a continuación:

- Los gastos corrientes han experimentan un descenso a partir de 2014 (-8%). Por capítulos, se observa como todas las partidas descienden, excepto la de gastos de bienes corrientes y servicios, que crece un 6,30% en todo el periodo. Entre los capítulos que descienden, destacan las transferencias corrientes.

Los gastos de capital se sitúan en torno a los 8 millones de euros de media, tienen un peso promedio del 7 en la estructura de gastos, lo cual refleja cierta actividad inversora de la Corporación.

A la largo de estos años, su cuantía ha oscilado entre los 11 millones de euros en 2014 y los casi 6 millones de euros en 2017.

Este tipo de gasto está compuesto por dos, gastos en inversiones reales y transferencias de capital. En este caso, las inversiones reales representan el mayor volumen, ya que el montante de las trasferencias de capital es muy reducido. En cuanto a la evolución de estas partidas, la que se ha reducido a lo largo de estos años es la de inversiones reales, mientras que las transferencias de capital han fluctuado.

Por último, respecto a los Activos y Pasivos Financieros, los primeros tienen una cuantía muy reducida, sobre 23.431 euros de media, mientras que los pasivos tienen un montante de 16,6 millones de euros de media, que ha variado en el periodo analizado de 34 millones en 2014 a 6,1 millones en 2015.

6. EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

La Ley exige dos tipos de equilibrios dentro de los estados, el primero precisa que los gastos y los ingresos corrientes estén como mínimo nivelados (que no exista déficit corriente), pudiendo producirse la situación en que los ingresos sean mayores que los gastos (ahorro corriente) pero nunca la contraria; el segundo, que los importes globales sean idénticos (no existencia ni de déficit ni superávit global).

De lo anteriormente expuesto se deduce que un exceso de ingresos corrientes puede financiar operaciones de capital, inversiones, en definitiva, sin que pueda existir, sin embargo, un trasvase de fondos en sentido contrario.

Así, en todos los años analizados el resultado ha sido positivo, es decir, los ingresos han sido superiores a los gastos, generando un ahorro bruto positivo, o lo que es lo mismo, un resultado económico-patrimonial positivo. Destaca el 2017, que presenta un ahorro bruto de algo más de 21,5 millones euros, siendo el nivel de ahorro bruto de un 22,22%.

Capacidad de Generación de Ahorro Bruto

(Euros Corrientes)

	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	89.612.319	92.933.975	92.525.691	96.721.153
GASTOS CORRIENTES	83.215.563	76.255.993	77.327.374	76.511.260
AHORRO BRUTO	11.229.146,20	18.649.891,36	16.605.371,36	21.487.594,39
NIVEL AHORRO BRUTO	12,53	20,07	17,95	22,22
Tasa de variación		66	-11	29

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Si se tienen en cuenta los gastos financieros más las amortizaciones se obtiene el Ahorro Neto, que es el indicador que mejor mide el estado financiero del Ayuntamiento, y que, en el caso de Vélez Málaga, presenta una pauta similar al Ahorro Bruto, aunque en 2014 presenta una capacidad de ahorro negativo de 27 millones de euros, el resto de los años es positivo variando entre los 10,4 millones de euros en 2015 y casi 2 millones en 2016.

Capacidad de Generación de Ahorro Neto

(Euros Corrientes)

	2014	2015	2016	2017
AHORRO BRUTO	11.229.146	18.649.891	16.605.371	21.487.594
PASIVOS FINANCIEROS	34.010.172	6.281.895	13.366.491	12.926.900
AHORRO NETO	-27.613.415,79	10.396.087,20	1.831.826,35	7.282.993,67
NIVEL AHORRO NETO	-30,81	11,19	1,98	7,53
Tasa de variación		-138	-82	298

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Por tanto, se puede concluir que esta Corporación en el periodo analizado, algunos años ha dispuesto de recursos corrientes para financiar para de sus gastos de capital, tal y como demuestra la capacidad de generación de ahorro bruto y neto.

Es este otro aspecto que va a determinar la capacidad inversora municipal dentro del P.G.O.U. Como indicadores de su evolución se analiza el valor del ahorro neto y lo que representa la deuda viva total respecto a los derechos corrientes del año anterior.

7. LA DEUDA MUNICIPAL

La Administración Central, en su función de tutor de las Administraciones Locales, limita de una forma directa y tangible la capacidad de éstas a ultimar a la hora de endeudarse, siendo, en muchos casos, la causa del fracaso e hipoteca de la gestión municipal.

Según se expone, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, uno de los recursos de las Hacienda Locales son los que se pueden obtener a partir de las operaciones de créditos. Así pues, el endeudamiento se puede considerar, entre otras funciones o aplicaciones establecidas por la normativa, como un medio para financiar proyectos de inversión que, en nuestro caso, estaría orientado hacia la realización de las actuaciones propuestas por el PGOU en cuanto al Ayuntamiento se refiere. Sin embargo, este instrumento tiene establecido un conjunto de limitaciones que la ley regula de manera especial. De forma resumida y centrándonos en el largo plazo (artículo 53), las operaciones de crédito presentan dos límites que afectan a su totalidad y que estarían sometidos a un régimen de autorización:

1. Ahorro neto negativo en el ejercicio anterior. Sólo se podrá concertar nuevas operaciones de crédito si son autorizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda o, en el caso que tenga competencia en esta materia, por la Comunidad Autónoma. Además, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil (Art. 53.1).
2. Deuda viva total supere el 110% de los derechos corrientes del año anterior. En dicha deuda se tiene en cuenta las operaciones de créditos a corto y largo plazo, así como el importe de las proyectadas. Los órganos competentes para autorizar nuevos créditos son los mismos del párrafo anterior e, igualmente, un plan financiero que prevea la vuelta al equilibrio financiero.

No obstante, y aunque no es el caso, según se establece en el apartado tres del mencionado artículo 53, las entidades locales de más de 200.000 habitantes podrán optar por sustituir las autorizaciones en ellos preceptuadas por la presentación de un escenario de consolidación presupuestaria, para su aprobación por el órgano competente. Se debe adquirir necesariamente el compromiso, en aprobación plenaria, del límite máximo del déficit no financiero a asumir, e importe máximo de endeudamiento para cada uno de los tres ejercicios siguientes.

De todas maneras, las autorizaciones por el órgano competente tendrán presente como cuestión primordial el cumplimiento del principio de la estabilidad presupuestaria expuesto en Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Éste en su apartado IV afirma que las entidades locales han de ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit.

ESTADO DE LA DEUDA

(Euros Corrientes)

	2014	2015	2016	2017
TOTAL DEUDA VIVA	74.016.347,27	72.910.470,69	63.697.822,88	54.058.756,61
INCREMENTO (%)		-1,49	-12,64	-15,13
DEUDA P. H.	951	933	807	677
DEUDA/ DERECHOS CORRIENTES AÑO ANTERIOR		81,36	68,54	58,43
DEUDA/ INGRESOS NO FINANCIEROS	0,8	0,8	0,7	0,6
CARGA FINANCIERA CONTABLE	43,35	8,88	15,97	14,69

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

En el caso del Ayuntamiento de Vélez Málaga, nos han indicado que tienen una deuda viva de 54 millones de euros en el momento de elaboración del presente informe, que representa menos del 110% de los límites establecidos.

8. ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

8.1. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

Generalmente el volumen de inversión de un municipio queda recogido por la suma de los capítulos de operaciones de capital del estado de gastos que llevan incluidas las inversiones de las empresas municipales, si las hubiera.

Para la financiación de las inversiones o los gastos de capital no financieros un municipio cuenta por un lado con:

Los ingresos de capital no financieros, que son las transferencias de capital recibidas de otras administraciones más los ingresos obtenidos por la enajenación de inversiones del propio municipio.

- El ahorro neto, que son los ingresos corrientes disponibles una vez cubiertos los gastos corrientes y la amortización de la deuda.
- El endeudamiento: la financiación a través de operaciones financieras.
- Determinar, en cada caso, de donde procede la financiación y si es suficiente es el objetivo de este punto, y para ello se utilizará la cuenta financiera, que determina la capacidad que tiene un municipio para hacer frente a las obligaciones que tiene encomendadas, su solvencia financiera.

Las principales conclusiones que se pueden extraer son las siguientes:

	(Euros Corrientes)			
	2014	2015	2016	2017
INVERSIÓN	11.535.840,20	9.971.678,63	4.629.305,49	5.997.702,91
INVERSIONES REALES	11.324.906,12	9.815.908,60	4.621.005,49	5.975.732,49
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.934,08	155.770,03	8.300,00	21.970,42
DESINVERSIÓN	7.779,41	12.359,88	108.180,85	48.521,00
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	7.779,41	12.359,88	108.180,85	48.521,00
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	4.216.695,38	1.883.213,57	3.175.597,48	1.487.835,37
DEFICIT CUENTA CAPITAL	-7.311.365,41	-8.076.105,18	-1.345.527,16	-4.461.346,54
AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	-27.613.415,79	10.396.087,20	1.831.826,35	7.282.993,67
AUTOFINANCIACIÓN	-34.924.781,20	2.319.982,02	486.299,19	2.821.647,13
PASIVOS FINANCIEROS	28.892.809,14	2.000.000,00	3.000.000,00	4.000.000,00
(+) EXCESO/ (-) NECESIDAD FINANCIACIÓN	-6.031.972,06	4.319.982,02	3.486.299,19	6.821.647,13
INVERSIÓN / GASTO NO FINANCIERO	12,17	11,56	5,65	7,27

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

El volumen medio de inversión ronda los 8 millones de euros en el periodo analizado (2014-2017), un 9% del gasto no financiero.

En lo referente a los ingresos de capital, destacar la importancia de las transferencias de capital recibidas que han oscilado entre los 4,2 millones de euros y los 1,5 millones de euros. Por lo que respecta a la enajenación de bienes, el ayuntamiento ha obtenido una pequeña financiación con la venta de bienes en los años analizados.

El resultado final es que la cuenta de capital ha tenido déficit en los años analizados, es decir, se ha recibido menos dinero para gasto de capital que el que realmente se ha ejecutado.

No obstante, la autofinanciación, es decir, el ahorro neto más los ingresos financieros, en algunos años ha sido suficiente para saldar las inversiones municipales realizadas y salvo en 2014 que, si hubo necesidad de financiación, el resto de los años ha tenido superávit. De este modo el tanto el ahorro neto como la financiación externa han sufragado el gasto de capital produciéndose superávit en 2012, 2013 y 2015.

En definitiva, Vélez Málaga ha tenido superávit de financiación en los últimos años.

8.2. PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

Con respecto a la proyección de la inversión, los cuadros que se adjuntan representan la evolución de las magnitudes básicas que determinan la inversión municipal, tomando como base las siguientes hipótesis:

- Crecimiento de los ingresos por operaciones corrientes del 1,01%
- Crecimiento de los capítulos de gastos I, II, IV del 1,01%
- Crecimiento de la inflación constante e igual al 1,5%
- Crecimiento de la Población previsto en el PGOU

Como consecuencia de las hipótesis descritas, la carga financiera surge como la cuantía máxima a la que la corporación puede comprometerse y seguir manteniendo el equilibrio de las operaciones corrientes. Se define pues, como ingresos por operaciones corrientes menos los capítulos I, II, III y IV del estado de gastos.

Con estas hipótesis sobre los ingresos y gastos se obtendría un ahorro corriente, que podrá ser aplicado a inversiones o a incrementar los demás capítulos de gastos corrientes. Si se produce la circunstancia de que sea necesario enfrentar una carga financiera mayor, estos capítulos antes mencionados habrán de crecer por debajo del porcentaje estipulado en la hipótesis.

PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

(Euros)

VARIABLE E INDICADORES BASICOS	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1. INGRESOS CORRIENTES	96.721.153,42	99.139.182,26	101.617.661,81	104.158.103,36	106.762.055,94	109.431.107,34	112.166.885,02	114.971.057,15	117.845.333,58	120.791.466,92
2. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)	4,0%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
3. INFLACION MEDIA ANUAL (%)	3,5%	2,0%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
4. CRECIMIENTO REAL ANUAL (%) (2-3)	0,5%	0,5%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
5. POBLACION	80.817	81.058	81.780	83.704	87.504	89.428	91.641	95.249	100.060	104.871
7. INGRESOS CORRIENTES PER CAPITA	1.196,79	1.223,06	1.242,57	1.244,36	1.220,08	1.223,68	1.223,98	1.207,06	1.177,75	1.151,81
13. GASTOS CORRIENTES	76.511.259,82	77.658.928,72	78.823.812,65	79.612.050,77	80.328.559,23	81.051.516,26	81.699.928,39	82.271.827,89	82.847.730,69	83.427.664,80
14. % S/PTO TOTAL	80,1%	74,1%	73,3%	72,3%	71,1%	70,0%	68,9%	67,7%	66,5%	65,3%
15. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)		1,5%	1,5%	1,0%	0,9%	0,9%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%
16. INVERSION REAL	1.536.356,37	1.559.401,72	1.582.792,74	1.598.620,67	1.613.008,25	1.627.525,33	1.640.545,53	1.652.029,35	1.663.593,56	1.675.238,71
17. INVERSION REAL CORRIENTE PER CAPITA	19,01	19,24	19,35	19,10	18,43	18,20	17,90	17,34	16,63	15,97
18. INVERSION REAL (Constante 2006=100)	1.536.356,37	1.521.367,53	1.544.188,04	1.559.629,92	1.573.666,59	1.587.829,59	1.600.532,23	1.611.735,95	1.623.018,10	1.634.379,23
19. INVERSION REAL CONSTANTE PER CAPITA	19,01	18,77	18,88	18,63	17,98	17,76	17,47	16,92	16,22	15,58
20. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)		1,5%	1,5%	1,0%	0,9%	0,9%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%
21. INGRESOS TOTALES	102.288.742,11	104.845.960,66	107.467.109,68	110.153.787,42	112.907.632,11	115.730.322,91	118.623.580,98	121.589.170,51	124.628.899,77	127.744.622,26
22. GASTOS TOTALES	95.467.094,98	104.845.960,66	107.467.109,68	110.153.787,42	112.907.632,11	115.730.322,91	118.623.580,98	121.589.170,51	124.628.899,77	127.744.622,26

Fuente: Elaboración propia

9. IMPACTO ECONÓMICO DEL PLAN EN LA HACIENDA MUNICIPAL

El objetivo del presente epígrafe es el estimar cuánto le supondrá al ayuntamiento el que se desarrolle estos sectores, tras su recepción, tanto desde la vía de Ingresos como de Gastos Corrientes, ya que la inversión que contempla el desarrollo de este Plan por la ejecución de los Sistemas Generales y Sistemas Locales previstos se han analizado en el EEF.

9.1. IMPACTO ECONÓMICO DE LOS GASTOS CORRIENTES

Se ha de hacer un encaje-recursos, sobre lo que le puede suponer a la corporación la cesión de este nuevo espacio, es decir, el mantenimiento y la prestación de los servicios públicos básicos que presta el ayuntamiento, como puede ser la recogida de residuos en esta nueva urbanización, el mantenimiento de sus calles, la limpieza viaria, dotarle de transporte público, el coste del alumbrado público, el coste del abastecimiento de agua o del alcantarillado, entre otros servicios básicos.

Para realizar este cálculo nos hemos basado en el coste efectivo de los servicios públicos municipales de Vélez Málaga, información que están obligados todos los entes locales a facilitar todos los años al Ministerio de Hacienda, con objeto de analizar sus costes y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios¹.

En concreto, la Ley LRBRL, incorporó un nuevo artículo 116 ter., que hace referencia expresa al coste efectivo de los servicios, con el siguiente contenido:

1. Todas las Entidades Locales calcularán antes del día 1 de noviembre de cada año el coste efectivo de los servicios que prestan, partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general y, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas de las entidades vinculadas o dependientes, correspondiente al ejercicio inmediato anterior
2. El cálculo del coste efectivo de los servicios tendrá en cuenta los costes reales directos e indirectos de los servicios conforme a los datos de ejecución de gastos mencionados en el apartado anterior
3. Todas las Entidades Locales comunicarán los costes efectivos de cada uno de los servicios al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su publicación

Además, las Entidades Locales también han de comunicar las unidades de referencia para que se pueda conocer cuánto cuesta ese servicio por unidad, a modo de ejemplo, en el caso del alumbrado público, además del coste efectivo han de indicar el número de puntos de luz como los metros lineales de superficie iluminada. Por tanto, se puede calcular para cada una de esta unidad de referencia cual es el coste por punto de luz o por metro lineal iluminado.

En el presente estudio, no se han considerado estas unidades de referencia, por falta de información por lo que se va a realizar por la población. No obstante, se va a utilizar la población como unidad de referencia, no es lo óptimo, pero es lo más aproximado para poder hacer una estimación del impacto que tendrá en su día el desarrollo de todos estos suelos para la Corporación.

Por tanto, es una fuente de información adecuada para poder estimar cuanto puede suponer a la corporación de Vélez Málaga dentro de unos años la cesión de esta urbanización y la prestación de los servicios básicos municipales como puede ser: alumbrado público, recogida de basuras, limpieza de

¹ - Ley 27/2013, de 27 de diciembre (BOE nº 312, de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)

- Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre (BOE nº 270, de 7 de noviembre de 2014), por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales

las calles, mantenimiento de los viales, alcantarillado, abastecimiento de agua, medio ambiente urbano, mantenimiento de equipamientos, transporte público de viajeros, etc.

Así, hemos tomado los costes efectivos de los siguientes programas que afectarían al mantenimiento de estos nuevos desarrollos.

Programa Descripción

- 151/150P Urbanismo: planeamiento, gestión, ...
- 1532/150P Pavimentación de las vías públicas
 - 160 Alcantarillado
 - 161 Abastecimiento domiciliario de agua potable
- 1621 Recogida de residuos
 - 163 Limpieza viaria
 - 165 Alumbrado público
- 171/170P Parque público
- 342/340P Instalaciones deportivas
- 4411/440P Transporte colectivo urbano de viajeros

Está claro que hay otros costes que se verán en cierta medida incrementado, pero que son difíciles de cuantificar como policía local, tráfico, protección civil, prevención de incendios, acceso a núcleos de población, y otros más, que existan estas viviendas o no desarrolladas, se necesitan para el resto de la ciudad. Para cada uno de los programas se muestra a continuación su coste efectivo per cápita, ya que es la variable que hemos considerado como unidad de referencia.

Programa Descripción	Costes Efectivo 2017	Población 2017	Coste Efectivo por población
151/150P Urbanismo: planeamiento, gestión, ...	2.033.530,36 €	80.817	25,16 €
1532/150P Pavimentación de las vías públicas	1.576.049,89 €	80.817	19,50 €
160 Alcantarillado	1.324.864,88 €	80.817	16,39 €
161 Abastecimiento domiciliario de agua potable	6.334.096,47 €	80.817	78,38 €
1621 Recogida de residuos	3.034.403,42 €	80.817	37,55 €
163 Limpieza viaria	5.752.277,53 €	80.817	71,18 €
165 Alumbrado público	1.459.589,97 €	80.817	18,06 €
171/170P Parque público	1.382.156,55 €	80.817	17,10 €
342/340P Instalaciones deportivas	1.533.354,74 €	80.817	18,97 €
4411/440P Transporte colectivo urbano de viajeros	2.654.962,55 €	80.817	32,85 €

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda, 2019

Se ha de tener en cuenta que en los costes efectivos incluye el coste de personal que trabaja para prestar ese servicio, sea personal de la corporación de otro ente u organismo dependiente de la corporación, de otro ente supramunicipal o de una subcontrata. Así como, se tiene en cuenta el resto de los gastos corrientes de los servicios implicados para prestar ese programa o servicio, así como la inversión necesaria.

Por lo que, si multiplicamos el coste efectivo per cápita por el incremento de la población estimado por el desarrollo de esos suelos, se obtiene una cifra muy próxima o real de lo que le puede suponer al ayuntamiento la prestación de estos servicios a este nuevo desarrollo.

Programa Descripción	Coste Efectivo por población	Estimación Incremento de la población	Estimación Impacto
151/150P Urbanismo: planeamiento, gestión, ...	25,16	24.053	605.225,46
1532/150P Pavimentación de las vías públicas	19,50	24.053	469.068,74
160 Alcantarillado	16,39	24.053	394.310,29
161 Abastecimiento domiciliario de agua potable	78,38	24.053	1.885.172,95
1621 Recogida de residuos	37,55	24.053	903.108,32
163 Limpieza viaria	71,18	24.053	1.712.010,24
165 Alumbrado público	18,06	24.053	434.407,58
171/170P Parque público	17,10	24.053	411.361,61
342/340P Instalaciones deportivas	18,97	24.053	456.361,68
4411/440P Transporte colectivo urbano de viajeros	32,85	24.053	790.177,99
Total Coste efectivo			8.061.204,86

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Economía y Hacienda, 2019

En este caso para el ayuntamiento supondrá un incremento de sus gastos en 8,0 millones de euros el primer año y se iría incrementando en los sucesivos años en función de los criterios aplicados en el apartado anterior para la proyección del gasto, pudiendo llegar a incrementarse hasta los 9,4 millones de euros.

GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Urbanismo: planeamiento, gestión, ...	605.225,46 €	612.488,16 €	621.675,48 €	631.622,29 €	642.359,87 €
Pavimentación de las vías públicas	469.068,74 €	474.697,56 €	481.818,02 €	489.527,11 €	497.849,07 €
Alcantarillado	394.310,29 €	399.042,02 €	405.027,65 €	411.508,09 €	418.503,73 €
Abastecimiento domiciliario de agua potable	1.885.172,95 €	1.907.795,03 €	1.936.411,95 €	1.967.394,54 €	2.000.840,25 €
Recogida de residuos	903.108,32 €	913.945,62 €	927.654,81 €	942.497,29 €	958.519,74 €
Limpieza viaria	1.712.010,24 €	1.732.554,36 €	1.758.542,68 €	1.786.679,36 €	1.817.052,91 €
Alumbrado público	434.407,58 €	439.620,47 €	446.214,78 €	453.354,22 €	461.061,24 €
Parque público	411.361,61 €	416.297,95 €	422.542,42 €	429.303,10 €	436.601,25 €
Instalaciones deportivas	456.361,68 €	461.838,02 €	468.765,59 €	476.265,84 €	484.362,35 €
Transporte colectivo urbano de viajeros	790.177,99 €	799.660,12 €	811.655,02 €	824.641,50 €	838.660,41 €
TOTAL ESTIMACIÓN GASTOS ANUALES	8.061.204,86 €	8.157.939,31 €	8.280.308,40 €	8.412.793,34 €	8.555.810,82 €

GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Urbanismo: planeamiento, gestión, ...	653.922,35 €	666.346,87 €	679.673,81 €	693.946,96 €	709.213,79 €
Pavimentación de las vías públicas	506.810,36 €	516.439,75 €	526.768,55 €	537.830,69 €	549.662,96 €
Alcantarillado	426.036,79 €	434.131,49 €	442.814,12 €	452.113,22 €	462.059,71 €
Abastecimiento domiciliario de agua potable	2.036.855,37 €	2.075.555,63 €	2.117.066,74 €	2.161.525,14 €	2.209.078,69 €
Recogida de residuos	975.773,09 €	994.312,78 €	1.014.199,04 €	1.035.497,22 €	1.058.278,16 €
Limpieza viaria	1.849.759,86 €	1.884.905,30 €	1.922.603,40 €	1.962.978,08 €	2.006.163,59 €
Alumbrado público	469.360,34 €	478.278,19 €	487.843,75 €	498.088,47 €	509.046,42 €
Parque público	444.460,08 €	452.904,82 €	461.962,91 €	471.664,13 €	482.040,75 €
Instalaciones deportivas	493.080,88 €	502.449,41 €	512.498,40 €	523.260,87 €	534.772,61 €
Transporte colectivo urbano de viajeros	853.756,30 €	869.977,67 €	887.377,22 €	906.012,14 €	925.944,41 €
TOTAL ESTIMACIÓN GASTOS ANUALES	8.709.815,42 €	8.875.301,91 €	9.052.807,95 €	9.242.916,92 €	9.446.261,09 €

10. IMPACTO ECONÓMICOS DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Por otro lado, se ha de tener en cuenta, que el desarrollo de estos terrenos le supondrán un incremento de sus Ingresos fiscales. Por ello, de un modo sencillo, hemos estimado los nuevos ingresos.

Para este cálculo, hemos utilizado el incremento de población estimado por el presente PGOU, que se cifra en 24.053, que se ha calculado en función del número de hogares y número de personas por hogar publicados por el censo de la población y viviendas del INE.

Por otra parte, del análisis de la hacienda local se tiene la presión fiscal y los ingresos que se obtienen por los impuestos directos, tasas y otros ingresos que puede obtener el ayuntamiento.

PRESIÓN FISCAL	Total Por habitante	
Impuestos directos	54.902.330,61 €	679,34 €
Impuestos indirectos	2.165.377,42 €	26,79 €
Tasas y otros ingresos	8.150.788,82 €	100,85 €

Si se aplica esa media al crecimiento de población previsto, se obtendría una estimación de los ingresos que obtendría el ayuntamiento por estos nuevos desarrollos. Para el cálculo de esa estimación en un horizonte temporal de 10 años, se ha tenido en cuenta que desde un primer momento no va a vivir el total de población máxima estimada, sino que a lo largo de los años se alcanzará.

Así se espera unos ingresos medios de 14,7 millones de euros en esos 10 años, el primer año es cuando menos se obtendría, 8,7 euros y se iría incrementando en función de la población. En este caso, se ha mantenido constante los impuestos a lo largo del tiempo, obviamente, estos podrán subir o bajar en función de la voluntad de la corporación municipal.

Al comparar los ingresos con los gastos, se comprueba que la corporación tendrá ingresos más que suficientes para sufragar los nuevos gastos por la prestación de servicios en los suelos desarrollados.

Por lo tanto, podemos concluir afirmando la sostenibilidad del presente Plan General de Ordenación Urbana para la Corporación Municipal, en los gastos relacionados con el mantenimiento de los nuevos suelos desarrollados y de la prestación de servicios a los ciudadanos.

GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Urbanismo: planeamiento, gestión, ...	605.225,46 €	612.488,16 €	621.675,48 €	631.622,29 €	642.359,87 €	653.922,35 €	666.346,87 €	679.673,81 €	693.946,96 €	709.213,79 €
Pavimentación de las vías públicas	469.068,74 €	474.697,56 €	481.818,02 €	489.527,11 €	497.849,07 €	506.810,36 €	516.439,75 €	526.768,55 €	537.830,69 €	549.662,96 €
Alcantarillado	394.310,29 €	399.042,02 €	405.027,65 €	411.508,09 €	418.503,73 €	426.036,79 €	434.131,49 €	442.814,12 €	452.113,22 €	462.059,71 €
Abastecimiento domiciliario de agua potable	1.885.172,95 €	1.907.795,03 €	1.936.411,95 €	1.967.394,54 €	2.000.840,25 €	2.036.855,37 €	2.075.555,63 €	2.117.066,74 €	2.161.525,14 €	2.209.078,69 €
Recogida de residuos	903.108,32 €	913.945,62 €	927.654,81 €	942.497,29 €	958.519,74 €	975.773,09 €	994.312,78 €	1.014.199,04 €	1.035.497,22 €	1.058.278,16 €
Limpieza viaria	1.712.010,24 €	1.732.554,36 €	1.758.542,68 €	1.786.679,36 €	1.817.052,91 €	1.849.759,86 €	1.884.905,30 €	1.922.603,40 €	1.962.978,08 €	2.006.163,59 €
Alumbrado público	434.407,58 €	439.620,47 €	446.214,78 €	453.354,22 €	461.061,24 €	469.360,34 €	478.278,19 €	487.843,75 €	498.088,47 €	509.046,42 €
Parque público	411.361,61 €	416.297,95 €	422.542,42 €	429.303,10 €	436.601,25 €	444.460,08 €	452.904,82 €	461.962,91 €	471.664,13 €	482.040,75 €
Instalaciones deportivas	456.361,68 €	461.838,02 €	468.765,59 €	476.265,84 €	484.362,35 €	493.080,88 €	502.449,41 €	512.498,40 €	523.260,87 €	534.772,61 €
Transporte colectivo urbano de viajeros	790.177,99 €	799.660,12 €	811.655,02 €	824.641,50 €	838.660,41 €	853.756,30 €	869.977,67 €	887.377,22 €	906.012,14 €	925.944,41 €
TOTAL ESTIMACIÓN GASTOS ANUALES	8.061.204,86 €	8.157.939,31 €	8.280.308,40 €	8.412.793,34 €	8.555.810,82 €	8.709.815,42 €	8.875.301,91 €	9.052.807,95 €	9.242.916,92 €	9.446.261,09 €

INGRESOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Impuestos directos	7.353.088,97 €	8.987.108,74 €	10.621.128,51 €	11.438.138,40 €	12.255.148,28 €	13.072.158,17 €	13.889.168,05 €	14.706.177,94 €	15.523.187,82 €	16.340.197,71 €
Impuestos indirectos	290.009,78 €	354.456,40 €	418.903,02 €	451.126,32 €	483.349,63 €	515.572,94 €	547.796,25 €	580.019,56 €	612.242,87 €	644.466,18 €
Tasas y otros ingresos	1.091.638,09 €	1.334.224,33 €	1.576.810,58 €	1.698.103,70 €	1.819.396,82 €	1.940.689,94 €	2.061.983,06 €	2.183.276,18 €	2.304.569,30 €	2.425.862,42 €
Estimación crecimiento Población	10.824	13.229	15.634	16.837	18.040	19.242	20.445	21.648	22.850	24.053
TOTAL INGRESOS FISCALES ANUALES	8.734.736,84 €	10.675.789,47 €	12.616.842,10 €	13.587.368,42 €	14.557.894,73 €	15.528.421,05 €	16.498.947,36 €	17.469.473,68 €	18.439.999,99 €	19.410.526,31 €

INGRESOS-GASTOS ANUALES	673.531,98 €	2.517.850,16 €	4.336.533,70 €	5.174.575,08 €	6.002.083,91 €	6.818.605,63 €	7.623.645,45 €	8.416.665,73 €	9.197.083,08 €	9.964.265,22 €
INGRESOS-GASTOS ANUALES ACUMULADOS	673.531,98 €	3.191.382,14 €	7.527.915,84 €	12.702.490,92 €	18.704.574,82 €	25.523.180,45 €	33.146.825,90 €	41.563.491,63 €	50.760.574,71 €	60.724.839,93 €

11. ANEXO ESTADÍSTICO

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Ingresos

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	2018
IMPUESTOS DIRECTOS	49.904.983,00	51.437.712,00	51.696.305,00	50.875.273,04	51.647.810,00
IMPUESTO INDIRECTOS	2.398.810,00	1.985.450,00	2.072.820,00	2.424.580,84	4.328.240,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	6.661.941,33	6.780.221,85	7.282.958,13	7.928.976,46	8.878.472,47
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.990.964,85	20.749.040,09	23.022.308,44	22.869.652,37	22.902.678,90
INGRESOS PATRIMONIALES	3.192.426,25	2.525.186,17	5.666.209,43	7.401.089,54	5.111.812,25
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	83.149.125,43	83.477.610,11	89.740.601,00	91.499.572,25	92.869.013,62
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.147.461,05	1.147.461,05	782.750,41	6.778.169,95	5.849.947,83
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000,00	3.706.165,31	3.000.000,00	0,00	16.199,99
TOTAL INGRESO DE CAPITAL	4.147.461,05	4.853.626,36	3.782.750,41	6.778.169,95	5.866.147,82
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	87.296.586,48	88.331.236,47	93.523.351,41	98.277.742,20	98.735.161,44
ACTIVOS FINANCIEROS	41.800,00	41.800,00	41.800,00	41.800,00	42.400,00
PASIVOS FINANCIEROS	4.000.000,00	2.000.000,00	3.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL INGRESOS	91.338.386,48	90.373.036,47	96.565.151,41	102.319.542,20	102.777.561,44

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Gastos

(Euros Corrientes)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	2018
GASTOS DE PERSONAL	26.196.351,19	26.787.390,74	26.795.354,55	26.598.290,48	40.691.325,00
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.334.103,31	29.712.367,65	28.892.922,02	30.247.403,57	32.736.018,70
GASTOS FINANCIEROS	3.751.433,24	2.637.604,43	2.085.045,98	1.473.483,86	1.278.242,64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.922.657,87	17.801.625,83	20.621.710,63	21.300.507,94	9.584.502,90
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	420.000,00	439.192,94	465.489,28	487.140,97
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	76.204.545,61	77.358.988,65	78.834.226,12	80.085.175,13	84.777.230,21
INVERSIONES REALES	7.464.361,05	6.363.219,72	9.416.955,12	12.596.978,62	11.032.009,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	683.100,00	580.806,64	23.100,00	881.191,33	2.120,75
TOTAL GASTO DE CAPITAL	8.147.461,05	6.944.026,36	9.440.055,12	13.478.169,95	1.241,00
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	84.352.006,66	84.303.015,01	88.274.281,24	93.563.345,08	84.778.471,21
ACTIVOS FINANCIEROS	41.800,00	41.800,00	41.800,00	41.800,00	42.400,00
PASIVOS FINANCIEROS	6.864.579,82	6.028.221,46	8.249.070,17	6.755.533,50	5.691.444,36
TOTAL GASTOS	91.258.386,48	90.373.036,47	96.565.151,41	100.360.678,58	101.545.204,32

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Ingresos.Tasa de crecimiento (%)
(Euros Corrientes)

INGRESOS		2015/2014	2016/2015	2017/2016	2018/2017
IMPUESTOS DIRECTOS	-	3,07	0,50	-1,59	1,52
IMPUESTO INDIRECTOS	-	-17,23	4,40	16,97	78,51
TASAS Y OTROS INGRESOS	-	1,78	7,41	8,87	11,98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-1,15	10,96	-0,66	0,14
INGRESOS PATRIMONIALES	-	-20,90	124,39	30,62	-30,93
TOTAL GASTO CORRIENTE	-	0,40	7,50	1,96	1,50
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	0,00	-31,78	765,94	-13,69
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	23,54	-19,05	-100,00	-
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-	17,03	-22,06	79,19	-13,46
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	-	1,19	5,88	5,08	0,47
ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00	0,00	0,00	1,44
PASIVOS FINANCIEROS	-	-50,00	50,00	33,33	0,00
TOTAL INGRESOS	-	-1,06	6,85	5,96	0,45

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Gastos.Tasa de crecimiento (%)
(%)

GASTOS		2015/2014	2016/2015	2017/2016	2018/2017
GASTOS DE PERSONAL	-	2,26	0,03	-0,74	52,98
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-	8,70	-2,76	4,69	8,23
GASTOS FINANCIEROS	-	-29,69	-20,95	-29,33	-13,25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-5,92	15,84	3,29	-55,00
FONDO DE CONTINGENCIA	-	-	4,57	5,99	4,65
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	-	1,51	1,91	1,59	5,86
INVERSIONES REALES	-	-14,75	47,99	33,77	-12,42
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-14,97	-96,02	3.714,68	-99,76
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-	-14,77	35,94	42,78	-99,99
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	-	-0,06	4,71	5,99	-9,39
ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00	0,00	0,00	1,44
PASIVOS FINANCIEROS	-	-12,18	36,84	-18,11	-15,75
TOTAL GASTOS	-	-0,97	6,85	3,93	1,18

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución de los Presupuestos Definitivos de Ingresos

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017
IMPUESTOS DIRECTOS	49.904.983,00	51.437.712,00	51.696.305,00	50.875.273,04
IMPUESTO INDIRECTOS	2.398.810,00	1.985.450,00	2.072.820,00	2.424.580,84
TASAS Y OTROS INGRESOS	7.117.760,90	7.525.434,83	8.008.565,46	8.137.006,54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.389.474,15	22.856.937,13	24.569.363,49	24.422.162,03
INGRESOS PATRIMONIALES	3.192.426,25	2.525.186,17	5.666.209,43	7.401.089,54
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	85.003.454,30	86.330.720,13	92.013.263,38	93.260.111,99
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.147.461,05	1.159.820,93	782.750,41	6.778.169,95
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.264.147,89	5.890.771,59	6.193.454,77	3.132.376,07
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	8.411.608,94	7.050.592,52	6.976.205,18	9.910.546,02
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	93.415.063,24	93.381.312,65	98.989.468,56	103.170.658,01
ACTIVOS FINANCIEROS	33.456.305,96	19.742.782,40	19.500.402,71	21.621.749,24
PASIVOS FINANCIEROS	28.892.809,14	2.000.000,00	3.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL INGRESOS	155.764.178,34	115.124.095,05	121.489.871,27	128.792.407,25

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución de los Presupuestos Definitivos de Gastos

(Euros Corrientes)

GASTOS	2014	2015	2016	2017
GASTOS DE PERSONAL	27.554.317,05	28.656.792,48	28.222.167,01	27.755.216,39
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.074.268,57	32.691.615,70	33.520.678,32	33.339.999,52
GASTOS FINANCIEROS	5.384.976,48	3.095.098,83	2.048.926,10	1.576.429,72
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.880.329,26	18.231.743,36	20.757.423,71	21.717.707,32
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	11.881,33	0,00	85.618,77
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	88.893.891,36	82.687.131,70	84.549.195,14	84.474.971,72
INVERSIONES REALES	31.725.964,39	24.957.806,53	23.370.446,66	28.322.748,11
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	554.804,94	819.235,74	102.616,04	975.507,37
TOTAL GASTO DE CAPITAL	32.280.769,33	25.777.042,27	23.473.062,70	29.298.255,48
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	121.174.660,69	108.464.173,97	108.022.257,84	113.773.227,20
ACTIVOS FINANCIEROS	41.800,00	41.800,00	41.800,00	41.800,00
PASIVOS FINANCIEROS	34.467.717,65	6.618.121,08	13.425.843,43	13.018.516,43
TOTAL GASTOS	155.684.178,34	115.124.095,05	121.489.901,27	126.833.543,63

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Modificaciones Presupuestarias de Ingresos

(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017
IMPUESTOS DIRECTOS	100,00	100,00	100,00	100,00
IMPUESTO INDIRECTOS	100,00	100,00	100,00	100,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	106,84	110,99	109,96	102,62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106,66	110,16	106,72	106,79
INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	100,00	100,00
INGRESOS CORRIENTES	102,23	103,42	102,53	101,92
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	100,00	101,08	100,00	100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	242,14	158,95	206,45 -	
INGRESOS DE CAPITAL	202,81	145,26	184,42	146,21
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	107,01	105,72	105,84	104,98
ACTIVOS FINANCIEROS	80.039,01	47.231,54	46.651,68	51.726,67
PASIVOS FINANCIEROS	722,32	100,00	100,00	100,00
TOTAL INGRESOS	170,54	127,39	125,81	125,87

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Modificaciones Presupuestarias de Gastos

(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

GASTOS	2014	2015	2016	2017
GASTOS DE PERSONAL	105,18	106,98	105,32	104,35
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110,02	110,03	116,02	110,22
GASTOS FINANCIEROS	143,54	117,35	98,27	106,99
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,77	102,42	100,66	101,96
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	116,65	106,89	107,25	105,48
INVERSIONES REALES	425,03	392,22	248,17	224,84
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81,22	141,05	444,23	110,70
TOTAL GASTO DE CAPITAL	396,21	371,21	248,65	217,38
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	143,65	128,66	122,37	121,60
ACTIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	502,11	109,79	162,76	192,71
TOTAL GASTOS	170,60	127,39	125,81	126,38

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Grado de Ejecución

(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
IMPUESTOS DIRECTOS	110,84	109,67	105,82	104,52	107,71
IMPUESTO INDIRECTOS	80,87	108,22	93,20	108,93	97,80
TASAS Y OTROS INGRESOS	109,46	108,35	108,27	98,16	106,06
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,14	101,43	97,11	103,28	100,24
INGRESOS PATRIMONIALES	74,20	120,33	59,27	103,95	89,44
INGRESOS CORRIENTES	105,42	107,65	100,56	103,71	104,33
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,68	1,07	13,82	0,72	4,07
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58,05	31,97	51,27	47,50	47,20
INGRESOS DE CAPITAL	50,22	26,89	47,07	15,50	34,92
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	100,45	101,55	96,79	95,24	98,51
ACTIVOS FINANCIEROS	0,06	0,08	0,13	0,14	0,10
PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
TOTAL INGRESOS	78,81	84,12	81,35	79,42	80,93

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Grado de Ejecución

(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
GASTOS DE PERSONAL	92,84	93,87	89,65	90,35	91,68
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90,55	90,30	91,04	86,83	89,68
GASTOS FINANCIEROS	89,74	63,71	68,67	81,05	75,79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98,80	97,99	96,85	97,66	97,82
GASTOS CORRIENTES	93,61	92,22	91,46	90,57	91,97
INVERSIONES REALES	35,70	39,33	19,77	21,10	28,97
FONDO DE CONTINGENCIA					
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,02	19,01	8,09	2,25	16,84
GASTOS DE CAPITAL	35,74	38,68	19,72	20,47	28,65
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	78,19	79,50	75,87	72,52	76,52
ACTIVOS FINANCIEROS	51,76	37,38	60,36	74,72	56,06
PASIVOS FINANCIEROS	98,67	94,92	99,56	99,30	98,11
TOTAL GASTOS	82,72	80,37	78,48	75,27	79,21

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución del Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
IMPUESTOS DIRECTOS	55.316.840,11	56.409.721,79	54.706.109,61	53.176.650,94	54.902.330,61
IMPUESTO INDIRECTOS	1.940.026,68	2.148.596,30	1.931.774,83	2.641.111,86	2.165.377,42
TASAS Y OTROS INGRESOS	7.790.970,96	8.153.689,55	8.670.980,73	7.987.514,05	8.150.788,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.195.845,14	23.183.317,75	23.858.660,37	25.222.624,71	23.615.111,99
INGRESOS PATRIMONIALES	2.368.635,75	3.038.649,41	3.358.165,13	7.693.251,86	4.114.675,54
INGRESOS CORRIENTES	89.612.318,64	92.933.974,80	92.525.690,67	96.721.153,42	92.948.284,38
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	7.779,41	12.359,88	108.180,85	48.521,00	44.210,29
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.216.695,38	1.883.213,57	3.175.597,48	1.487.835,37	2.690.835,45
INGRESOS DE CAPITAL	4.224.474,79	1.895.573,45	3.283.778,33	1.536.356,37	2.735.045,74
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	93.836.793,43	94.829.548,25	95.809.469,00	98.257.509,79	95.683.330,12
ACTIVOS FINANCIEROS	21.636,36	15.626,26	25.232,32	31.232,32	23.431,82
PASIVOS FINANCIEROS	28.892.809,14	2.000.000,00	3.000.000,00	4.000.000,00	9.473.202,29
TOTAL INGRESOS	122.751.238,93	96.845.174,51	98.834.701,32	102.288.742,11	105.179.964,22

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas

(Euros Corrientes)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
GASTOS DE PERSONAL	25.580.608,58	26.900.521,03	25.300.162,99	25.075.866,21	25.714.289,70
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.233.474,40	29.519.165,02	30.515.738,03	28.949.163,06	29.054.385,13
GASTOS FINANCIEROS	4.832.390,35	1.971.909,35	1.407.054,31	1.277.700,79	2.372.263,70
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.569.089,46	17.864.397,39	20.104.418,29	21.208.529,76	21.186.608,73
FONDO DE CONTINGENCIA					
GASTO CORRIENTES	83.215.562,79	76.255.992,79	77.327.373,62	76.511.259,82	78.327.547,26
INVERSIONES REALES	11.324.906,12	9.815.908,60	4.621.005,49	5.975.732,49	7.934.388,18
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.934,08	155.770,03	8.300,00	21.970,42	99.243,63
GASTO DE CAPITAL	11.535.840,20	9.971.678,63	4.629.305,49	5.997.702,91	8.033.631,81
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	94.751.402,99	86.227.671,42	81.956.679,11	82.508.962,73	86.361.179,06
ACTIVOS FINANCIEROS	21.636,36	15.626,26	25.232,32	31.232,32	23.431,82
PASIVOS FINANCIEROS	34.010.171,64	6.281.894,81	13.366.490,70	12.926.899,93	16.646.364,27
TOTAL GASTOS	128.783.210,99	92.525.192,49	95.348.402,13	95.467.094,98	103.030.975,15

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Variación Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos

(Euros corrientes)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	2014/17	Cto medio
IMPUESTOS DIRECTOS	-	1,98	-3,02	-2,80	-3,87	-1,3%
IMPUESTO INDIRECTOS	-	10,75	-10,09	36,72	36,14	11%
TASAS Y OTROS INGRESOS	-	4,66	6,34	-7,88	2,52	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4,45	2,91	5,72	13,64	4%
INGRESOS PATRIMONIALES	-	28,29	10,52	129,09	224,80	48%
INGRESOS CORRIENTES	-	3,71	-0,44	4,53	7,93	3%
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	58,88	775,26	-55,15	523,71	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-55,34	68,63	-53,15	-64,72	-29%
INGRESOS DE CAPITAL	-	-55,13	73,23	-53,21	-63,63	-29%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	-	1,06	1,03	2,56	4,71	2%
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-27,78	61,47	23,8	44,35	
PASIVOS FINANCIEROS	-	-93,08	50,00	33,33	-86,16	
TOTAL INGRESOS	-	-21,10	2,05	3,49	-16,67	-6%

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Variación del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas

(Euros corrientes)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	2014/17	Cto medio
GASTOS DE PERSONAL		5,16	-5,95	-0,89	-1,97	-0,7%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		8,39	3,38	-5,13	6,30	2,1%
GASTOS FINANCIEROS		-59,19	-28,65	-9,19	-73,56	-35,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-30,13	12,54	5,49	-17,05	-6,0%
FONDO DE CONTINGENCIA					-	-
GASTO CORRIENTES		-8,36	1,40	-1,06	-8,06	-2,8%
INVERSIONES REALES		-13,32	-52,92	29,32	-47,23	-19,2%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-26,15	-94,67	164,70	-89,58	-52,9%
GASTO DE CAPITAL		-13,56	-53,58	29,56	-48,01	-19,6%
TOTAL GASTO NO FINANCIERO		-9,00	-4,95	0,67	-12,92	-4,5%
ACTIVOS FINANCIEROS		-27,78	61,47	23,78	44,35	49,95
PASIVOS FINANCIEROS		-81,53	112,78	-3,29	-61,99	-27,6%
TOTAL GASTOS		-28,15	3,05	0,12	-25,87	-9,5%

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
IMPUESTOS DIRECTOS	55.316.840,11	54.453.585,76	51.232.216,61	48.340.899,25	52.335.885,43
IMPUESTO INDIRECTOS	1.940.026,68	2.074.088,81	1.809.105,18	2.400.935,75	2.056.039,11
TASAS Y OTROS INGRESOS	7.790.970,96	7.870.941,73	8.120.364,73	7.261.149,49	7.760.856,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.195.845,14	22.379.383,22	22.343.611,43	22.928.942,28	22.461.945,52
INGRESOS PATRIMONIALES	2.368.635,75	2.933.277,30	3.144.918,27	6.993.646,77	3.860.119,52
INGRESOS CORRIENTES	89.612.318,64	89.711.276,82	86.650.216,23	87.925.573,53	88.474.846,30
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	7.779,41	11.931,27	101.311,26	44.108,62	41.282,64
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.216.695,38	1.817.908,84	2.973.943,85	1.352.535,34	2.590.270,85
INGRESOS DE CAPITAL	4.224.474,79	1.829.840,11	3.075.255,10	1.396.643,96	2.631.553,49
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	93.836.793,43	91.541.116,93	89.725.471,33	89.322.217,49	91.106.399,80
ACTIVOS FINANCIEROS	21.636,36	15.084,38	23.630,04	28.392,13	22.185,73
PASIVOS FINANCIEROS	28.892.809,14	1.930.645,43	2.809.496,98	3.636.250,00	9.317.300,39
TOTAL INGRESOS	122.751.238,93	93.486.846,74	92.558.598,35	92.986.859,62	100.445.885,91

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos

(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
GASTOS DE PERSONAL	25.580.608,58	25.967.683,98	23.693.577,19	22.795.529,63	24.509.349,84
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.233.474,40	28.495.520,51	28.577.957,97	26.316.598,54	27.655.887,85
GASTOS FINANCIEROS	4.832.390,35	1.903.528,89	1.317.704,95	1.161.509,87	2.303.783,51
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.569.089,46	17.244.908,58	18.827.767,50	19.279.879,08	20.230.411,16
FONDO DE CONTINGENCIA					
GASTO CORRIENTES	83.215.562,79	73.611.641,95	72.417.007,60	69.553.517,13	74.699.432,37
INVERSIONES REALES	11.324.906,12	9.475.519,53	4.327.566,99	5.432.314,32	7.640.076,74
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.934,08	150.368,35	7.772,94	19.972,48	97.261,96
GASTO DE CAPITAL	11.535.840,20	9.625.887,88	4.335.339,93	5.452.286,80	7.737.338,70
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	94.751.402,99	83.237.529,84	76.752.347,54	75.005.803,93	82.436.771,07
ACTIVOS FINANCIEROS	21.636,36	15.084,38	23.630,04	28.392,13	22.185,73
PASIVOS FINANCIEROS	34.010.171,64	6.064.055,75	12.517.705,09	11.751.359,97	16.085.823,11
TOTAL GASTOS	128.783.210,99	89.316.669,97	89.293.682,67	86.785.556,03	98.544.779,92

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Ingresos

(%)

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
IMPUESTOS DIRECTOS	45,06	58,25	55,35	51,99	52,66
IMPUESTO INDIRECTOS	1,58	2,22	1,95	2,58	2,08
TASAS Y OTROS INGRESOS	6,35	8,42	8,77	7,81	7,84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,08	23,94	24,14	24,66	22,70
INGRESOS PATRIMONIALES	1,93	3,14	3,40	7,52	4,00
INGRESOS CORRIENTES	73,00	95,96	93,62	94,56	89,28
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,01	0,01	0,11	0,05	0,04
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,44	1,94	3,21	1,45	2,51
INGRESOS DE CAPITAL	3,44	1,96	3,32	1,50	2,56
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	76,44	97,92	96,94	96,06	91,84
ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,03	0,03	0,02
PASIVOS FINANCIEROS	23,54	2,07	3,04	3,91	8,14
TOTAL INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Gastos

(%)

GASTOS	2014	2015	2016	2017	Promedio
GASTOS DE PERSONAL	19,86	29,07	26,53	26,27	25,43
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21,15	31,90	32,00	30,32	28,84
GASTOS FINANCIEROS	3,75	2,13	1,48	1,34	2,17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,85	19,31	21,09	22,22	20,62
FONDO DE CONTINGENCIA					
GASTOS CORRIENTES	64,62	82,42	81,10	80,14	77,07
INVERSIONES REALES	8,79	10,61	4,85	6,26	7,63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,16	0,17	0,01	0,02	0,09
GASTO DE CAPITAL	8,96	10,78	4,86	6,28	7,72
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	73,57	93,19	85,95	86,43	84,79
ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,03	0,03	0,02
PASIVOS FINANCIEROS	26,41	6,79	14,02	13,54	15,19
TOTAL GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Capacidad de Generación de Ahorro Bruto

(Euros Corrientes)

	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	89.612.319	92.933.975	92.525.691	96.721.153
GASTOS CORRIENTES	83.215.563	76.255.993	77.327.374	76.511.260
AHORRO BRUTO	11.229.146,20	18.649.891,36	16.605.371,36	21.487.594,39
NIVEL AHORRO BRUTO	12,53	20,07	17,95	22,22
Tasa de variación		66	-11	29

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Capacidad de Generación de Ahorro Neto

(Euros Corrientes)

	2014	2015	2016	2017
AHORRO BRUTO	11.229.146	18.649.891	16.605.371	21.487.594
PASIVOS FINANCIEROS	34.010.172	6.281.895	13.366.491	12.926.900
AHORRO NETO	-27.613.415,79	10.396.087,20	1.831.826,35	7.282.993,67
NIVEL AHORRO NETO	-30,81	11,19	1,98	7,53
Tasa de variación		-138	-82	298

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

Presión Fiscal

(Euros Corrientes)

	2014	2015	2016	2017
IMPUESTOS DIRECTOS	55.316.840	56.409.722	54.706.110	53.176.651
IMPUESTO INDIRECTOS	1.940.027	2.148.596	1.931.775	2.641.112
TASAS Y OTROS INGRESOS	7.790.971	8.153.690	8.670.981	7.987.514
PRESIÓN FISCAL	65.047.837,75	66.712.007,64	65.308.865,17	63.805.276,85
PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	836,00	853,47	827,85	798,78

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

ESTADO DE LA DEUDA

(Euros Corrientes)

	2014	2015	2016	2017
TOTAL DEUDA VIVA	74.016.347,27	72.910.470,69	63.697.822,88	54.058.756,61
INCREMENTO (%)		-1,49	-12,64	-15,13
DEUDA P. H.	951	933	807	677
DEUDA/ DERECHOS CORRIENTES AÑO ANTERIOR		81,36	68,54	58,43
DEUDA/ INGRESOS NO FINANCIEROS	0,8	0,8	0,7	0,6
CARGA FINANCIERA CONTABLE	43,35	8,88	15,97	14,69

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS

(Euros Corrientes)

	2014	2015	2016	2017
INVERSIÓN	11.535.840,20	9.971.678,63	4.629.305,49	5.997.702,91
INVERSIONES REALES	11.324.906,12	9.815.908,60	4.621.005,49	5.975.732,49
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.934,08	155.770,03	8.300,00	21.970,42
DESINVERSIÓN	7.779,41	12.359,88	108.180,85	48.521,00
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	7.779,41	12.359,88	108.180,85	48.521,00
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	4.216.695,38	1.883.213,57	3.175.597,48	1.487.835,37
DEFICIT CUENTA CAPITAL	-7.311.365,41	-8.076.105,18	-1.345.527,16	-4.461.346,54
AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	-27.613.415,79	10.396.087,20	1.831.826,35	7.282.993,67
AUTOFINANCIACIÓN	-34.924.781,20	2.319.982,02	486.299,19	2.821.647,13
PASIVOS FINANCIEROS	28.892.809,14	2.000.000,00	3.000.000,00	4.000.000,00
(+) EXCESO/ (-) NECESIDAD FINANCIACIÓN	-6.031.972,06	4.319.982,02	3.486.299,19	6.821.647,13
INVERSIÓN / GASTO NO FINANCIERO	12,17	11,56	5,65	7,27

Fuente: Ayuntamiento de Vélez Málaga

VARIABLE E INDICADORES BASICOS	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1. INGRESOS CORRIENTES	92.948.284,38	95.271.991,49	97.653.791,28	100.095.136,06	102.597.514,46	105.162.452,32	107.791.513,63	110.486.301,47	113.248.459,01	116.079.670,49
2. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)	4,0%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
3. INFLACION MEDIA ANUAL (%)	3,5%	2,0%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
4. CRECIMIENTO REAL ANUAL (%) (2-3)	0,5%	0,5%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
5. POBLACION	80.817	81.058	81.780	83.704	87.504	89.428	91.641	95.249	100.060	104.871
7. INGRESOS CORRIENTES PER CAPITA	1.150,11	1.175,36	1.194,10	1.195,82	1.172,49	1.175,95	1.176,24	1.159,97	1.131,81	1.106,88
13. GASTOS CORRIENTES	78.327.547,26	79.894.098,20	82.690.391,64	111.632.028,71	116.097.309,86	120.741.202,25	125.570.850,34	130.593.684,36	135.817.431,73	141.250.129,00
14. % S/PPTO TOTAL	76,0%	74,1%	74,8%	98,6%	100,0%	101,5%	102,9%	104,5%	106,0%	107,5%
15. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)		2,0%	3,5%	35,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
16. INVERSION REAL	7.934.388,18	8.093.075,94	8.376.333,60	11.308.050,36	11.760.372,37	12.230.787,26	12.720.018,75	13.228.819,50	13.757.972,28	14.308.291,18
17. INVERSION REAL CORRIENTE PER CAPITA	98,18	99,84	102,43	135,10	134,40	136,77	138,80	138,89	137,50	136,44
18. INVERSION REAL (Constante 2006=100)	7.934.388,18	7.895.683,84	8.172.032,78	11.032.244,25	11.473.534,02	11.932.475,38	12.409.774,39	12.906.165,37	13.422.411,99	13.959.308,46
19. INVERSION REAL CONSTANTE PER CAPITA	98,18	97,41	99,93	131,80	131,12	133,43	135,42	135,50	134,14	133,11
20. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)		2,0%	3,5%	35,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
21. INGRESOS TOTALES	105.179.964,22	107.809.463,32	110.504.699,91	113.267.317,40	116.099.000,34	119.001.475,35	121.976.512,23	125.025.925,04	128.151.573,16	131.355.362,49
22. GASTOS TOTALES	103.030.975,15	107.809.463,32	110.504.699,91	113.267.317,40	116.099.000,34	119.001.475,35	121.976.512,23	125.025.925,04	128.151.573,16	131.355.362,49

Fuente: Elaboración propia